



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor



ACTA NÚMERO 72 SETENTA Y DOS HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO. PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 (SIETE) DE JULIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO). PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRD. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. SANTOS OMAR RODRÍGUEZ RAMÍREZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 17:13 (diecisiete horas con trece minutos) del día 7 (siete) de julio de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. MTRD. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO, C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ, C. RAÚL RAMOS CERVANTES, C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ, C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN, C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ, C. CELINA LUPERCIO PÉREZ, L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ; (REGIDORES), L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 70 de sesión extraordinaria de fecha 18 de junio de 2021.
 - 2) Acta número 71 de sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2021.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el municipio LCC José Luis Moreno Martínez, para aprobación de la erogación por la cantidad que se especifica, para la realización del Segundo Festival Turístico Artesanal 2021.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la realización de la obra de pavimentación de las calles Callejón Atotonilco y Micaela Gómez, a través del programa "Pavimentando Juntos con la suma de esfuerzos" y en su caso aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica, por concepto de aportación que al municipio corresponde.
 - 3) Turno a comisión de iniciativa de ordenamiento que presenta la Síndico Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para la creación del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aceptación de donación a favor del municipio del área de cesión para destinos ubicado en el predio rústico denominado La Garita, que realiza el C. Tomás Trujillo Vázquez.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aceptación de donación a favor del municipio del área de cesión para vitalidad y área de cesión para destinos, ubicado en el predio rústico denominado La Cofradía, que realiza el C. Enemorio Hermosillo González.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación de recurso que se especifica, para obra complementaria de pavimentación con concreto para bocacalles de la calle 5 de mayo, en la delegación de Mirandillas, cruce Juárez y Sergio Dávalos, que se ejecutó por medio del programa "Pavimentando Juntos con la suma de esfuerzos".
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez titular de la comisión de cementerios y el presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, titular de la comisión de obras públicas, para aprobación de obra denominada "Construcción de muros y jardín de ingreso al panteón municipal de San Miguel el Alto, Jalisco", y en su caso erogación por la cantidad que se especifica.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
 - 1) Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos para aprobación de la Creación del Reglamento Orgánico del Municipio de

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL

Periodo administrativo 2018-2021.



Libro de Actas de Ayuntamiento

San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso abrogación del Reglamento
Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.

- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- VII. CLAUSURA

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor



I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Previo a realizar el pase de lista se informa que la municipal Mtra. Norma López Ramírez se encuentra gozando de su período vacacional. Acto continuo procede a realizar el pase de lista de forma nominal, informándose al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.**

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente se pone a consideración del Pleno, el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación de las actas de ayuntamiento número 70 y 71, de las sesiones extraordinaria de fecha 18 de junio, y ordinaria de fecha 23 de junio del 2021, respectivamente, preguntándose a los municipales den a conocer sus observaciones en caso de haberlas. No existiendo observaciones, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, las actas de ayuntamiento número 70 setenta y 71 setenta y uno.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el municipio LCC José Luis Moreno Martínez, para aprobación de la erogación por la cantidad que se especifica, para la realización del Segundo Festival Turístico Artesanal 2021. En el análisis el presentador de la iniciativa expresa: "Tomando en cuenta los argumentos del primer festival que fue en 2019 y agregándole que la pandemia en 2020 en materia económica no dejó aplicar recursos en materia del segundo festival y en la semana cultural de la compañera Celina y viendo cómo esta pandemia no solo vino a acabar con la economía, sino con las relaciones familiares, con las relaciones sociales, está muy quebrantado esto. El festival aparte de recibir al turismo local que vive en Estados Unidos que son los más agradecidos de tener una semana de eventos, también se reactiva la economía a través del festival tanto de restaurantes, de hotelería y de venta de productos locales como vienen siendo ropones, industria láctea, etc., pero la parte fundamental es la materia social, es un momento para la sociedad sanmiguelense de reencuentro social, un momento de verse la familia en eventos familiares con la sana distancia, con las medidas sanitarias, a doc, y un evento de calidad, un evento en el que tenemos dos, tres presentaciones que costarían muchísimo dinero y que fueron conseguidas a precios muy bajos como son <<La Sonora Dinamita>> que tiene un costo, <<Los Cadetes de Linares>> que el costo lo absorbe la Sociedad de Artesanos, y José Julián también que de \$70,000 nos lo dejó a \$20,000 más IVA. Pongo a su consideración la aprobación de este festival; les anexé detalladamente todo para que no quedara ninguna duda de cómo se van a aplicar, cuáles eventos hay, y pues abogo a su generosidad con la comunidad sanmiguelense de poderle regalar 8 días de sano esparcimiento, de convivencia familiar y de reactivación económica. No sé si tengan alguna duda".



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor



Análisis e intervenciones:

Síndico municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:

"Yo sí regidor, nada más aquí donde dice <<renta de tarimas>>. ¿No tenemos en Casa de la Cultura el entarimado?" **Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:** "No de las características que se requiere, ya está muy deteriorado, pero es mínimo, eh, si te fijas, las tarimas ahí deben de estar"... **Síndico municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "Aquí en la segunda hoja dice <<Renta por día \$3,000; son \$24,000 más IVA>>".

Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez: "Sí, pero no lo están cobrando. Si te fijas, habla del gasto, la renta de tarima, luz y sonido, sería, renta por día \$3,008, serían \$24,000, pero no está cobrando eso. Si cobrára los gastos tal y como son, serían \$70,000 más IVA, que dan \$81,000, y él está cobrando \$50,000 más IVA más dos días extras de pantalla, está haciendo un descuento de \$25,200. Les anexaron por ahí las cotizaciones de 3 sistemas de audio: Es <<Richard>>, es <<Son Doux>> y es <<Centurión>> y todos andan en su precio normal en setenta, setenta y tantos, él lo está dejando a 50,000 más IVA y \$6,000 de renta de 2 días extras de pantalla que serían utilizables en el certamen de <<Miss Teen>> que es el primer domingo y en el concierto de <<Colectivo Ecos>> que es un grupo muy fino de música, y aparte pues en el cierre con José Julián. Uno de los 3 días aquí dice <<pantalla, renta de 3 días>>, si cobrára serían \$18,000, él deja el descuento de \$9,000, quedarían a \$9,000, pero regala un día de cortesía, quedan \$6,000 en tres días de pantalla, cuando deberían ser \$18,000, un 300% más, entonces la renta de la tarima me parece que queda como a \$1,000 diarios". **Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:** "¿Los eventos serían aquí?". **Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:** "Sí, aquí enfrente del palacio municipal, con la sana distancia, con las medidas de sanidad impuestas, tenemos pensado que vamos a tener fiesta, pero no sabemos que pase, a lo mejor esta va a ser la fiesta".

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

"Yo sí me uno ahí a la propuesta de Luis, yo creo que sí hemos tenido año y medio muy triste a raíz del Covid, de la pandemia, y un rato de esparcimiento ahí con la familia, de regresarle un poquito de aliento a los niños o a la juventud y que se vea viva la plaza otra vez, yo estoy a favor, siempre y cuando también el recurso exista en el Ayuntamiento y todo esté en orden, adelante. La cantidad total son \$181,300 más IVA"... **Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:** "209,148 ya con IVA. Aquí estamos trabajando en coordinación Casa de la Cultura y nosotros, es decir, es Turismo y Casa de la Cultura, como no tuvieron la oportunidad de..."

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"Bueno, pues yo también apoyo la propuesta de Luis porque de verdad sí hace falta, la gente sí necesita ratos de esparcimiento y la verdad pues sí suena mucho \$181,000, pero ya viendo la calidad de los eventos que va a haber, creo que está correcto, estoy de acuerdo".

Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Yo creo que el antecedente que tenemos en el primer año, fue un éxito esta semana, superó todas las expectativas y pues sí se está dando la oportunidad es momento también de que la gente salga, aquí ojalá que llueva después de los eventos para tener muy buena asistencia, y sí, decir, pues es un regalo para el pueblo y sobre todo una motivación para quienes vienen de Estados Unidos porque ha sido ya más de un año de depresión, de encierro, y pues cada uno de nosotros yo creo que lo hemos vivido, el estrés, el hecho de estar con el cubrebocas, de no poder salir, de no tener ninguna distracción, y yo sí estoy a favor como ya se platicó, y sobre todo son eventos gratis para que la gente se divierta y que recuerden esta administración, en general a cada uno de nosotros, que contribuímos y que siempre estuvimos por hacer eventos en la plaza de calidad".

Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:

"Yo quisiera agregar y ahí lo puse que por salud mental, y no es una exageración donde digo ahí que por salud mental, no escatimar esfuerzos en darle a la comunidad esta posibilidad de eventos. Voy a dar un dato nada más que le escuché yo a Chuy, en el Registro Civil, acerca de cómo ha afectado la pandemia en las relaciones familiares y sociales; me hablaba él de que en 20 días iban 22 divorcios. Entonces es el momento donde la familia puede reunirse, salir, distraerse, encontrar otro motivo, otra distracción, que no sea alcohol, porque el alcohol en vez de ayudar, estorba, y pues como dijo el presidente son eventos que la gente va a agradecer mucho".

Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Aquí sí me gustaría y lo digo a título personal, yo creo que Celina como regidora de Cultura, Luis como regidor de Turismo, pues sí que esté la asistencia de todos los compañeros. Van a hacer yo creo que los últimos momentos en los que vamos a estar conviviendo y ya no sabemos si la vida nos vuelve a cruzar, y pues yo creo que son momentos en los que se nos deben olvidar los problemas, diferencias, y que se nos olviden sobre todo esas situaciones en las que a veces nos hemos enganchado hasta en lo familiar o problemas que cada uno cargamos. A mí sí me gustaría que estuviera la asistencia de todos, que se vea esa unidad como cabildo, al igual, yo siempre he dicho que hemos demostrado ser equipo a pesar de las diferencias, que es lo que nos ha hecho diferentes, pero sobre todo nos ha hecho fuertes".

Concluidas las intervenciones por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 10 diez votos a favor, -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Libro de Actas de Ayuntamiento

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/361/A72 siguiente:

ÚNICO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$181,300.00 (ciento ochenta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. para la realización del Segundo Festival Turístico Artesanal 2021, a realizarse los días del 11 al 18 de julio de 2021. -----

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la realización de la obra de pavimentación de las calles Callejón Atotonilco y Micaela Gómez, a través del programa "Pavimentando Juntos con la suma de esfuerzos" y en su caso aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica, por concepto de aportación que al municipio corresponde. Análisis e intervenciones: -----

Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Ahi tienen el mapa, es la calle que da justo a la unidad deportiva, en la cual nosotros estaríamos pagando la misma cantidad desde que inició el programa el año pasado, ciento cincuenta pesos de la base, trescientos treinta del concreto, lo que da una suma de las bocacalles, porque el concreto lo pagan los vecinos, de las bocacalles serian ciento ochenta y tres mil pesos, y de las bases trescientos cuarenta y un mil pesos, si hemos pasado por ahí hemos visto cómo ha ido creciendo, como se ha desarrollado esa zona, es gracias al apoyo incondicional, yo siempre lo he dicho, el programa pavimentando juntos todo el equipo del cabildo lo ha estado aprobando, aquí vienen las medidas, sobre todo yo creo que van a ser las últimas obras por el temporal que viene, la lista es amplia, la gente ha visto que si ha dado resultados, lamentablemente el tiempo transcurre, si les pido de su apoyo, en total la suma sindico usted que trae la calculadora". **Sindico municipal LAE.**

Ma. Elva Loza Gama: "Sumando las dos cantidades, lo que es las bases y lo del concreto, nos da 525,023.70, de IVA son 84,003.77, dando un total de 609,027.47".

Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Son 2,227 metros de base y 539 metros de concreto, por los 539 metros de son ciento ochenta y tres, y por los 2,227 de las bases son trescientos cuarenta y uno. En cuanto a las finanzas, se tiene el recurso, es por eso que se está presentando, yo creo que es una oportunidad para que la gente de esa colonia tenga una vialidad, y sobre todo, algo que me gustaría hacer mención, fue la primera calle que solicitaron, y por qué un vecino no quería, hasta que vio que se hicieron las otras calles. Les pido de su apoyo, son los mismos precios que se han estado manejando desde que inició".

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/362/A72 siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la participación del municipio en el programa "Pavimentando Juntos con la Suma de Esfuerzos" del ayuntamiento, SAPASMA y beneficiados en las calles Micaela Gómez y Callejón Atotonilco, facultándose a los servidores públicos requeridos para que suscriban el contrato correspondiente. -----

SEGUNDO: Se autoriza la aplicación del programa citado en el acuerdo primero anterior, en las calles Micaela Gómez y Callejón Atotonilco, con una superficie total de 2,227 metros cuadrados; que incluye bases, concreto de calles y bocacalles, línea de red de agua, drenajes, tomas, descargas y registros. -----

TERCERO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$341,682.00 (trescientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) más IVA, por concepto de pago de bases de la totalidad de la superficie de las calles que se especifica en el acuerdo segundo anterior. -----

CUARTO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$183,341.60 (ciento ochenta y tres mil trescientos cuarenta y un pesos 60/100 M.N.) más IVA, por concepto de pago de concreto de 15cm MR 45 en bocacalles con superficie de 539.2M². -----

Inciso 3). Turno a comisión de iniciativa de ordenamiento que presenta la Sindico Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para la creación del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis la edil presentadora de la iniciativa expresa: "Tienen copia del reglamento que se turna a comisión para dictaminarlo, es el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, apenas se va a turnar a comisión para dictaminarlo, si gustan analizarlo y si alguien tiene una propuesta hacémosla saber, para en su momento hacer la modificación".

No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARIA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/363/A72 siguiente:

ÚNICO: Se aprueba el turno a comisión de la presente iniciativa de ordenamiento a la Comisión Edilicia de Reglamentos, a efecto de que se estudie y dictamine, conforme a los plazos establecidos en el artículo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para la creación del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aceptación de donación a favor del municipio del área de cesión para destinos ubicado en el predio rústico denominado La Garita, que realiza el C. Tomás Trujillo Vázquez. Análisis e intervenciones:

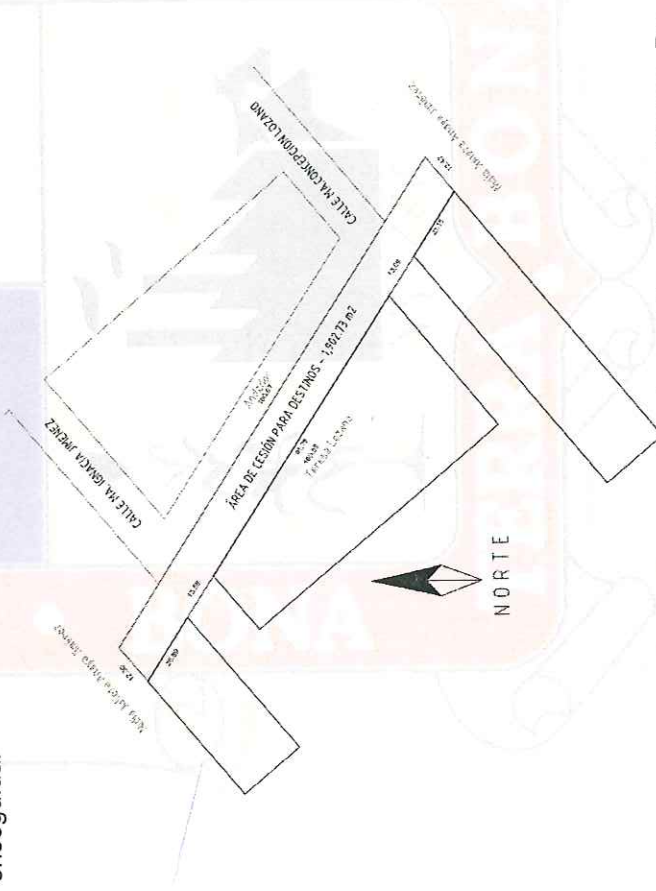
Síndico municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:

"Es una donación de área de cesión para destinos, un total de mil novecientos dos punto setenta y tres metros, quién está otorgando es el señor Tomás Trujillo Vázquez, con una extensión superficial de mil novecientos dos punto setenta y tres, ahí vienen las colindancias, si alguien tiene algún comentario"; Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Hacer mención, es por donde pasa la tubería del pozo de Piedras Negras, al Depósito". Síndico municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Se respetaría que no se construya nada para cuidar los tubos".

Concluidas las intervenciones, y estando suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica refleja 10 diez votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/364/A72 siguiente:

PRIMERO: Se acepta la donación a favor del municipio del área de cesión para destinos del predio rústico denominado la Garita, que hace el C. Tomás Trujillo Vázquez. Con una extensión superficial de 1,902.73 M² (un mil novecientos dos metros con setenta y tres centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: **Al Nororiente:** 160.67 (ciento sesenta metros con sesenta y siete centímetros) con andador sin nombre; **Al Suroriente:** 12.47 (doce metros con cuarenta y siete centímetros) con propiedad de Nidia Julieta Anaya Jiménez; **Al Surponiente:** 160.52 (ciento sesenta metros con cincuenta y dos centímetros) con Teresa Lozano y; **Al Norponiente:** 12.30 (doce metros con treinta centímetros) con propiedad de Nidia Julieta Anaya Jiménez. Conforme a lo plasmado enseguida:



SEGUNDO.- Se faculte a los funcionarios públicos, Mtro. Alonso De Jesús Vázquez Jiménez, L.A.E. Ma. Elva Loza Gama y Lic. Santos Omar Rodríguez Ramirez, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente; para la firma de la protocolización de la escritura.

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aceptación de donación a favor del municipio del área de cesión para vialidad y área de cesión para destinos, ubicado en el predio rústico denominado La Cofradía, que realiza el C. Enemerto Hermosillo González. En el análisis del asunto la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]



presentadora de la iniciativa expone: "Es donde tenemos una vialidad, y el área de cesión para destinos, nos da mucho gusto decirles, verdad José Luis que ya fuimos en físico a ver el terreno, ya tiene sus servicios a pesar de que está casi fuera de la mancha urbana, tiene luz, tiene agua, el terreno que está marcado ahí es el que nos está haciendo en donación, que son 960.45 metros cuadrados, y la vialidad son 1,718.80 metros cuadrados. La donación la está haciendo el ciudadano Enemorio Hemosillo". Análisis e intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

"A mí me gustaría hacer mención, fue José Luis, el síndico y su servidor, yo creo que el terreno está en muy buena ubicación, es algo bueno que estemos rescatando este tipo de terrenos, nos percatamos quienes fuimos ver, como ha crecido el municipio para aquellos lados, y cómo son pocos los que están haciendo este tipo de trámites legales, como debe de ser, para darle certeza jurídica a las personas, porque ellos si van a poder venderles con toda la tranquilidad, y el municipio va a tener la capacidad de tener un terreno ahí, y que el está en buenas condiciones, hay otras personas que solamente con el contrato de compraventa están con la esperanza de que un día pueda estar regularizado".

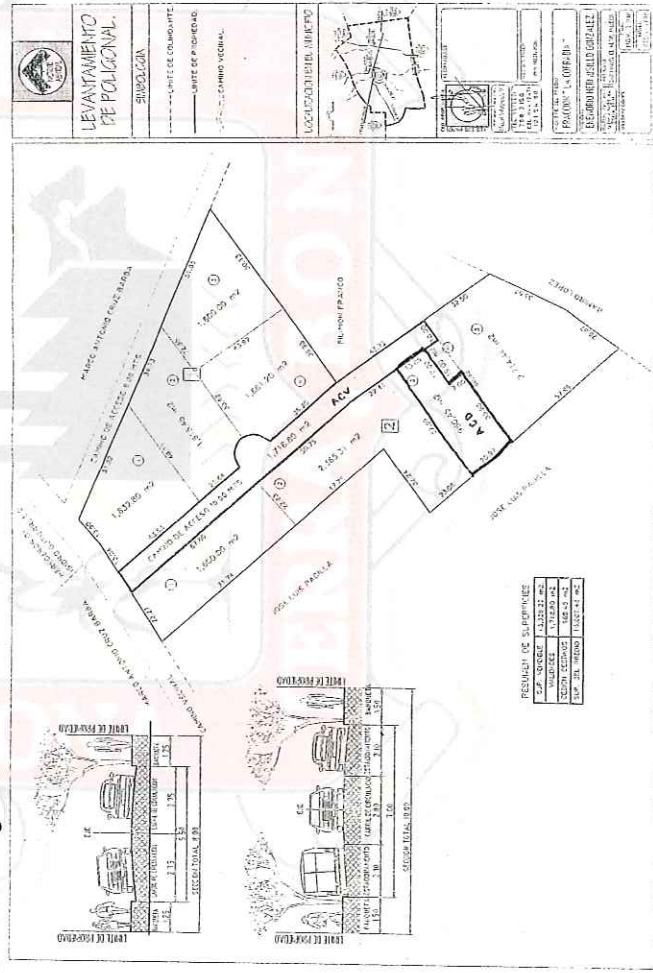
Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:

"Cabe mencionar que la urbanización que aquí se está haciendo es rústico campestre, ahí tienen las medidas de cada uno de los lotes, por eso está especificado ahí la donación que corresponde cuando es así".

Concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/365/IA72 siguiente: -----

PRIMERO.- Se acepta la donación a favor del municipio del área de cesión para vialidad y área de cesión para destinos del predio rústico denominado La Cofradía, que realiza el C. Enemorio Hemosillo González, con una extensión superficial del Área de Cesión para Vialidad de 1,718.80 M² (un mil setecientos dieciocho metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados), y el Área de Cesión para Destinos 960.45 M² (novecientos sesenta metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros cuadrados), los cuales cuentan con las siguientes medidas y linderos; Área de Cesión para Vialidad (ACV) **Al Nororiente:** en línea quebrada en 06 tramos que juntos miden 170.72 (ciento setenta metros con setenta y dos centímetros) con lotes 1, 2, 3 y 4 de la manzana 01 y Filemón Franco. **Al Sur-Poniente:** en línea irregular de 02 tramos que juntos miden 161.81 (ciento sesenta y un metros con ochenta y un centímetros) con lotes 1, 2, 3 y 4 de la manzana 02. **Al Sur-Oriente:** 10.00 (diez metros) con lote 5. **Al Nor-Poniente:** 10.15 (diez metros con quince centímetros) con camino vecinal que colinda con herederos de Isidro Gutiérrez y Marco Antonio cruz Barba y; Área de Cesión para Destinos (ACD) **Al Nororiente:** 13.85 (trece metros con ochenta y cinco centímetros) con camino acceso de 10.00 (diez metros) de ancho. **Al Sur-Poniente:** 20.97 (veinte metros con noventa y siete centímetros) con José Luis Padilla. **Al Sur-Oriente:** en línea irregular de 03 tramos que miden 17.00 (diecisiete metros) y 7.00 (siete metros) con lote 4 y 33.66 (treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros) con lote 5. **Al Nor-Poniente:** 52.89 (cincuenta y dos metros con ochenta y nueve centímetros) con lote número 2. Conforme a lo plasmado enseguida: -----





Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente; para la firma de la protocolización de la escritura.

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación de recurso que se especifica, para obra complementaria de pavimentación con concreto para bocacalles de la calle 5 de mayo, en la delegación de Mirandillas, cruce Juárez y Sergio Dávalos, que se ejecutó por medio del programa "Pavimentando Juntos con la suma de esfuerzos". En el análisis el edil presentador de la iniciativa manifiesta: "El 24 de diciembre aprobamos la cantidad de lo que era una bocacalle, eran veintisiete mil pesos, ya donde creció, y para que tuviera salida esa calle y pudiera conectar con la carretera, más que nada por el desagüe que tenía se hicieron dos bocacalles igual con el mismo precio de trescientos treinta pesos, son ciento cuarenta y cuatro metros de las bocacalles, es lo que está marcado en el mapa, pido se autorice se paguen los cuarenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos, eso es porque estaba quedando bocacalles a la mitad y en el otro lado no se iba a construir, pero es mejor dejar ya completo para no afectar". Análisis e intervenciones:

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Al lado sur, es potrero, es llano, no hay casas, no hay nada, ¿ahí no le piensan hacer nada?". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Es donde está calle en proyecto, lo que está en rojo en la Juárez es la mitad, y en la otra es en donde termina". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "Ya les pusiste ahí como dos metros para tapar el tubo, ¿le van a hacer un poco más?". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "En la Juárez se había aprobado nada más la mitad de la bocacalle, lo que está en azul; lo que está en rojo es lo que se está pidiendo que se apruebe".

Por considerarse suficientemente analizado y no habiendo más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 21/366/A72** siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la obra complementaria de pavimentación con concreto para bocacalles de la calle 5 de mayo, cruce Juárez y Sergio Dávalos, en la delegación de Mirandillas.

SEGUNDO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$47,784.00 (cuarenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más IVA, por concepto de 144.80 metros cuadrados de concreto de 15 cm de espesor con resistencia MR45, para la obra especificada en el acuerdo primero anterior.

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez titular de la comisión de cementerios y el presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, titular de la comisión de obras públicas, para aprobación de obra denominada "Construcción de muros y jardín de ingreso al panteón municipal de San Miguel el Alto, Jalisco", y en su caso erogación por la cantidad de \$901,031.42 (novecientos un mil treinta y un pesos 42/100 M.N.). Análisis e intervenciones:

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Ya lo habíamos visto, se acuerdan que dijimos que le hacía falta luz, que se veía muy triste, eso es lo que se quiere realizar. A mi gusto, me gusta La Piedad, pero eso es decisión de cada quien, el Ángel está como muy triste". **Presidente Municipal Mtro.**

Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Son los dos, es de los dos lados. De hecho es el ángel de la pena". **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** "El que sea más visto, yo creo que La Piedad". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Yo creo que se complementan. El ángel si lo ubico, aquí lo pusieron de frente, tiene una vista más bonita lateral, la verdad a mí se me hace una iniciativa que me da gusto, porque tenemos un panteón artístico, yo creo que en todo México hay pocos como el nuestro, así de bello, esto viene a enriquecer lo que el ciudadano común y corriente hace por sus tumbas".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Sería de cantera. Me gustaría hacer mención de tres cosas; fui en alguna ocasión, Lupillo comentaba que iban a poner ahí tumbas, en lo personal yo creo que todos estamos de acuerdo que mínimo ahí ya no; otra, los muros se están cayendo, si se acuerdan estaban ahí unos tubos, se quitaron los tubos y vimos que está sobreviviendo la barda, se va a hacer nueva; la otra, es un ingreso muy bonito, nos vamos y lo habíamos platicado Piji, los baños, también el barandal por el lado de enfrente, pero yo en lo personal yo creo que lo compartimos todos, salvar ese pedazo de que no se hagan tumbas, porque estamos por llenarnos". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "¿Si está reglamentado o todavía no está el reglamento?". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Hay un reglamento, habla del mármol o marmoleros, no habla de canteros. A mí en lo personal no me gustan los mausoleos de una o dos tumbas, es algo a lo que nosotros no estamos acostumbrados, yo creo que podemos hacer el reglamento síndico junto con la regidora, porque si no al rato va a perder la esencia. La administración



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Regidor Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor



entrante, ver cuál es la solución que va a dar, porque tenemos panteón para un año, que quede algo de nuestro paso por aquí, y sobre todo decíles que lo van a hacer canteros, Lolín Jiménez es el que va a hacer las esculturas". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno**

Martínez: "Yo quiero agregar, de veras tenemos un panteón para presumir a nivel nacional, si no han tenido la oportunidad de ver una vista aérea, méntanse a youtube y ponga, panteón artístico de San Miguel el Alto, van a ver unas tomas que hicieron con dron Altos Focus, y la gente se queda maravillada, nosotros fuimos hace dos años cuando todo estaba en movimiento, presidente no sé si te acuerdas que hubo un congreso de turismo donde venían unos españoles a promover lo que era el turismo local de los pueblos, cómo aprovechar el turismo de los pueblos y les mostramos a ellos el video de Altos Focus, y dijeron ustedes tienen un tesoro ahí, no lo hemos aprovechado para visitas guiadas, para eventos, es un panteón artístico único. Este proyecto que están presentando a mí se me hace muy padre porque complementa la belleza que ya existe, si como sanmiguelense regular que no se cambie la estructura, que los panteones sigan como van, para que siga siendo único y no sea una mezcla de todo, les digo esto porque la última vez que visité el panteón vi una tipo capillita modernista, choca totalmente con todo lo que hay en el panteón, no podemos permitir, así como el centro histórico está protegido, yo creo que el panteón debemos de protegerlo nosotros con un buen reglamento para que siga siendo igual de bello, y no se vea chile, mole y pozole".

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/367/A72 siguiente:

ÚNICO: Se autoriza la realización de la obra denominada "Construcción de muros y jardín de ingreso al panteón municipal de San Miguel el Alto, Jalisco", a ejecutarse con la empresa Concretos Premezclados del Bajío, erogándose a la cantidad de \$901,031.42 (novecientos un mil treinta y un pesos 42/100 M.N.), IVA incluido, recurso a erogarse de fondos propios.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos para aprobación de la Creación del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso abrogación del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. Análisis e intervenciones:

Síndico municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:

"Mediante la iniciativa de ordenamiento que presenté en la sesión ordinaria de cabildo con fecha 23 de junio de 2021, en el desahogo del punto de acuerdo número 21/352/A71, se hizo la propuesta para la creación y expedición del Reglamento Orgánico de Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, del cual solicito al pleno la autorización para la creación de este reglamento, y se proceda de conformidad al artículo 141 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para dar su debida promulgación y publicación, así como su envío al Congreso del Estado para su compendio en la biblioteca del poder legislativo".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"¿Es el mismo procedimiento mandarlo a revisión?". **Síndico municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "No, a este se hizo las adecuaciones que nos sugirió la licenciada Norma, ya se le corrigieron, igual el presidente también nos hizo llegar algunas, se corrigieron, el presidente ya lo estuvo leyendo varias veces, se hicieron varias correcciones, ya es para que se publique".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Una de las modificaciones que yo creo que todo servidor público, así como en el reglamento que presentó que se turnó a comisión, para el tema de las compras, es presentar el certificado de no adeudo por impuestos, productos o aprovechamientos, esto viene en el artículo 75, fracción octava de nuestra ley de ingresos, esto porque es ilógico que sean servidores públicos y que estemos debiendo al municipio, yo solicité que se anexara eso, así como nosotros nos va a tocar la Ley de Ingresos del año que viene, si queremos que continúe este artículo, o puede ya la administración siguiente eliminarlo, sabemos que cada administración puede hacer cambios, esto yo lo veo como algo necesario".

Terminadas las intervenciones, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en lo general, siendo la votación de forma nominal de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 ciento sesenta y nueve del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, fracción I, resulta lo siguiente: Mtra. Norma López Ramírez ausente, C. José Luis Jiménez Martín a favor, L.C.C. José Luis Moreno Martínez a favor, C. María Olivia Díaz Ramírez a favor, C. Celina Lupercio Pérez a favor, C. Raúl Ramos Cervantes a favor, Lic. Tomás Navarro Romero a favor, C. María del Pilar Jiménez Ramírez a favor, C. Cándida Díaz Vázquez a



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]



H. Ayuntamiento Constitucional Periodo administrativo 2018-2021.
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

favor, regidores; L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, Sindica Municipal a favor y; Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Presidente Municipal a favor; informándose al Presidente Municipal que han resultado 10 diez votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes en lo general, posteriormente y con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en su artículo 161 ciento sesenta y uno, habiéndose ya manifestado las observaciones, no existe discusión en lo particular se declara aprobado, resultando el **ACUERDO 21/368/A72** siguiente:

ÚNICO: Se crea el Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, quedando abrogado el Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; procédase de conformidad al artículo 141 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para su debida promulgación y publicación, así como su envío al Congreso del Estado para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo.

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuadragésima tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 17:58 diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del día de su realización, 7 siete de julio de 2021 dos mil dos mil veintiuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.



CONSTE DOY FE.

[Signature]

H. LIC. **SANTOS OMAR RODRIGUEZ RAMÍREZ**
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

